

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

Moquegua, 09 de noviembre de 2021

Oficio n.º 1277-2021-DP/OD-MOQ

Señor

Dr. RAÚL ZEA CALCINA

Director

Hospital Regional de Moquegua

Moquegua.-

REFERENCIA: Solicitud con registro n.º 5209

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, referirme a la queja formulada por la ciudadana Jenny Marleny Velásquez Velásquez, por la falta de atención a su pedido que efectuó al amparo de la Ley n.º 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Sobre el particular, la recurrente ha manifestado que con fecha 14 de octubre de 2021 solicitó a su representada la expedición de una copia de las imágenes grabadas por las cámaras de vigilancia del Hospital Regional de Moquegua correspondientes al día 12 de octubre de 2021; sin embargo refiere que a la fecha no se le habría dado atención a la misma.

Ante ello, cabe precisarle que el plazo para proveer la información requerida es de **10 días hábiles**, conforme lo establece el Decreto Legislativo n.º 1353, que modifica el artículo 11º, literal b) de la Ley n.º 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública.

En base a estas consideraciones y en atención a las potestades que la Constitución Política confiere en el artículo 162 a la Defensoría del Pueblo para defender los derechos fundamentales de las personas, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y supervisar la adecuada prestación de los servicios públicos, así como en base al artículo 21º de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; **SOLICITAMOS** a su despacho, nos informe documentadamente sobre las acciones adoptadas para dar atención al requerimiento de la recurrente Jenny Marleny Velásquez Velásquez.

En tal sentido, agradeceré que lo solicitado nos haga llegar en el plazo de **DIEZ** días, a través de nuestra mesa de partes virtual <https://plusnet.defensoria.gob.pe/TramiteVirtual/> o al correo institucional odmoquegua@defensoria.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Manuel Amat Llerena
Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua
Defensoría del Pueblo

MALL/vpr